

ITINERARIO:**LINEA: CACERES - BADAJOZ.**

Longitud: 93 kms.

Itinerario: Cáceres - Aldea Moret - Corral - Puebla de Obando - La Roca de la Sierra - Comandante - Empalme de Gévora - Badajoz.
Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: IBAHERNANDO - CACERES POR VALDEFUENTES.

Longitud: 66 kms.

Itinerario: Ibahernando - Robledillo de Trujillo - Sta. Ana - Ruanes - Salvatierra de Santiago - Zarza de Montánchez - Torre de Sta. María (cruce) - Valdefuentes - Torremocha - Torrequemada - Torreorgaz - Cáceres.
Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: IBAHERNANDO - CACERES POR BOTIJA Y BENQUERENCIA.

Longitud: 75 kms.

Itinerario: Ibahernando - Robledillo de Trujillo - Sta. Ana - Ruanes - Salvatierra de Santiago - Botija - Salvatierra de Santiago - Zarza de Montánchez - Benquerencia - Torremocha - Torrequemada - Torreorgaz - Cáceres.
Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: MONTANCHEZ - CACERES.

Longitud: 47 kms.

Itinerario: Montánchez - Albalá del Caudillo - Torre de Sta. María - Valdefuentes - Torremocha - Torrequemada - Torreorgaz - Cáceres.
Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

LINEA: TORRE DE SANTA MARIA (CRUCE) - TRUJILLO.

Longitud: 46 kms.

Itinerario: Torre de Sta. María (cruce) - Zarza de Montánchez - Salvatierra de Santiago - Ruanes - Sta. Ana - Robledillo de Trujillo - Ibahernando - Trujillo.
Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

EXPEDICIONES: Las determinadas en la concesión JEV-007.

TARIFA ORDINARIA:

P.E.: 6,9381

I.V.A.: 0,4163

Usuario: 7,3544 ptas. x Viaj./Km.

Mérida, 19 de octubre de 1993.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Concluidas las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, convocadas por Orden de 18 de mayo de 1993, de la Consejería de Industria y Turismo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 1 de junio, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en los tabloneros de anuncio de los Servicios Centrales de esta Consejería, calle Cárdenas, 11, de Mérida, Secciones Provinciales de Cáceres, calle Francisco Paniagua, 1, y de Badajoz, calle Menacho, 12-4.º.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 15 días, a partir de la publicación de esta resolución en el D.O.E., para que, por los interesados sean presentadas ante esta Dirección General cuantas reclamaciones estimes pertinentes.

Mérida, 25 de octubre de 1993.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA